

**SERVICIOS METAL - MECANICOS
'VARMAQUI' C. LTDA.**

Ave. Fco. de Orellana No. 2205
Edif. AS - 1, 1er. Piso, Of. 105
Cda. IETEL Mz. 32 - Telf. 238631
Casilla Postal No. 5901
Guayaquil - Ecuador

**INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1.995 DE LA COMPAÑIA SERVICIOS METAL-
MECANICOS 'VARMAQUI' C. LTDA.**

Señores Socios:

De acuerdo con las disposiciones legales y Estatutarias nos reuniremos el 27 de Febrero de 1.996 para conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 1.995.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias han estado a disposición de los Señores Socios por el tiempo que determina la Ley, y para efecto de mi Informe me voy a referir a ellos en lo que tiene relación a la situación económica de la Compañía.

Durante el ejercicio al que me refiero se han cumplido con todas las disposiciones de la Junta General.

Informo a ustedes que durante el ejercicio no han existido litigios laborales, ni ningún otro litigio o contingente legal que mencionar.

Los Estados Financieros para el ejercicio económico de 1.995 cumpliendo con las disposiciones legales han sido reexpresados utilizando para ello el índice del 22.20%.

La empresa en el ejercicio económico del año 1.995 obtuvo ingresos por servicios la suma de S/.215.589.650,00, lo cual representa un incremento del 48,43% en relación al año anterior.

Las utilidades del Ejercicio ascienden a la suma de S/.3'695.375,00 lo que representa un incremento del 24.04% en relación al año anterior; de estas utilidades hay que deducir el 15% de participación de trabajadores que se ha calculado y que corresponde a la suma de S/.554.306,00, también el Impuesto a la Renta que asciende a la suma de S/.785.267,00; y asimismo debe deducirse el 5% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de S/.117.790,00 la Gerencia General propone que se establezca una asignación del 5%



SERVICIOS METAL - MECANICOS

"VARMAQUI" C. LTDA.

Ave. Fco. de Orellana No. 2205
Edif. AS - 1, 1er. Piso, Of. 105
Cdra. IETEL Mz. 32 - Telf. 288681
Casilla Postal No. 5901
Guayaquil - Ecuador

de las Utilidades para incrementar la Reserva Especial para Contingentes, porcentaje que calculado conforme al Artículo 339 de la Ley de Compañías arroja la suma de S/.111.901,00, quedando una Utilidad Neta a repartir de S/.2'126.111,00.

La Gerencia General también propone a la Junta que de las Utilidades obtenidas, el 100% esto es la suma de S/.2'126.111,00 sea repartida entre los Socios.

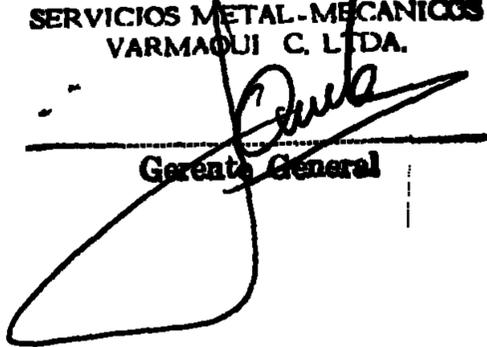
Al mismo tiempo solicita la Gerencia General que la fecha de reparto de dichas utilidades sea a conveniencia de la liquidez de la Compañía.

En cuanto a recomendaciones, la Gerencia General sugiere racionalizar los gastos para obtener una mejor rentabilidad.

Esta Junta General de Socios deberá resolver sobre los Balances y sobre las proporciones de Reserva y reparto de Utilidades que me he permitido sugerir.

Expreso mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios y trabajadores, cuyo concurso ha hecho posible alcanzar los resultados puestos a consideración de la Junta. Agradezco también a los señores Socios por la confianza y apoyo brindado a la gestión de esta Gerencia durante el año 1.995.

SERVICIOS METAL-MECANICOS
VARMAQUI C. LTDA.


Gerente General

Guayaquil, Febrero 26 de 1996

